



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO
DEPARTAMENTO DE PETÉN
REPÚBLICA DE GUATEMALA
TEL. 7927-4343
“CUNA DE LA CULTURA Y TRADICIÓN”



OFICIO No. 31-2025-UAIP-KFMZ

San Francisco, Petén, 1 de abril de 2025

Byron Monroy
Muniportales

Asunto: Solicitud de Actualización de Barra de Ranking en Portal Web de Calificación PDH.

Estimado Señor Monroy,

Por medio de la presente, le saludo cordialmente y aprovecho la oportunidad para solicitar la actualización de la barra de ranking que muestra el portal web de calificación emitido por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).

Adjunto a la presente el oficio **SECAI|OF|1305|14-11-2024|WAMS|cmis**, donde se establece que la calificación de cumplimiento correspondiente es del **73.08%**. En tal virtud, le agradeceré realizar la actualización de la barra de ranking en el portal para reflejar dicho porcentaje, específicamente en el **Portal de Información Pública de la Municipalidad de San Francisco, Petén**.

Agradezco su pronta gestión en este asunto y quedo a su disposición para cualquier información adicional que requiera.

Atentamente,

F. _____

Kiener Francisco Maldonado Zamora
Unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de San Francisco, Petén



Oficio

SECAI|OF|1305|14-11-2024|WAMS|cmis

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de San Francisco, Petén
Presente

Estimados Señores:

Reciban un atento y cordial saludo de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos. Me dirijo a usted en calidad de Secretario de Acceso a la Información Pública Interino, con el propósito de presentarle los **resultados de la supervisión de portal electrónico en cuanto a información pública de oficio** efectuada al sitio web de la Municipalidad que ustedes dirigen.

Dicha supervisión abordó diversos aspectos relacionados con la transparencia y accesibilidad de la información proporcionada en su portal. De esa cuenta, en cumplimiento del mandato legal de esta Institución, se le hace de su conocimiento que, según los criterios establecidos el **índice de cumplimiento corresponde al 73.08%** situando a la Municipalidad en un **rango de cumplimiento bajo**.

En el informe que se adjunta al presente, se destacan las áreas específicas en donde se debe mejorar la calidad y actualización de la información. En aras de la transparencia y el cumplimiento normativo, respetuosamente se le solicita **tomar las medidas pertinentes a corto y mediano plazo** para corregir, actualizar y publicar la información pública de oficio que corresponde conforme a las disposiciones legales vigentes. Este paso no solo fortalecerá la confianza del público, sino que también garantizará el cumplimiento total de las obligaciones legales de la Municipalidad que como sujeto obligado le establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por lo indicado, esta Institución se encuentra en total disposición a colaborar estrechamente con su equipo para abordar estas cuestiones y brindar el apoyo necesario en este proceso.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto crucial y quedamos a la espera de los informes respectivos en cuanto a las acciones que se tomaran para corregir las deficiencias encontradas con el propósito de mejorar la transparencia y el acceso a la información. Asimismo, se hace de su conocimiento que en caso no se atiendan en un plazo razonable las recomendaciones formuladas, se analizará la procedencia de tomar las acciones que corresponda para que se cumpla con lo establecido en Ley.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración, información adicional o capacitación que pueda requerir, pudiendo para el efecto dirigir su comunicación a nuestro correo electrónico secai@pdh.org.gt.

Atentamente,



Secretario de Acceso a la Información Pública Interino
William Alfonso Morales Staackmann
Secretaría de Acceso a la Información Pública

William Alfonso Morales Staackmann
Secretario de Acceso a la Información Pública Interino
Secretaría de Acceso a la Información Pública
Procuraduría de los Derechos Humanos

C.c.: Archivo
Anexos:01
Cantidad de folios:06